



**PROGRAMA DE TRABAJO DEL MANEJO FITOSANITARIO DE CEBADA, DEL
INCENTIVO DE PREVENCIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS
REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA 2017, EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

6

Handwritten mark

2017

Handwritten signatures and marks on the right margin

1 Justificación.

a) Importancia de la plaga.

En el estado de Puebla el cultivo de la cebada ocupa el segundo lugar en importancia entre los cereales después del maíz. La razón de su importancia se debe a su amplia adaptación ecológica.

El cultivo de la cebada representa gran importancia para Puebla, debido a la superficie sembrada que es alrededor de 250 mil hectáreas, dicho cultivo se ve afectado por diferentes problemas fitosanitarios como son: manchas foliares, roya del tallo, roya de la hoja, roya lineal, escaldadura causado por el hongo (*Rynchosporium secalis*), debido a las condiciones climáticas pueden atacar en diferentes edades a las plantas y si no se controlan pueden reducir considerablemente el rendimiento, generando pérdidas económicas para los productores de los DDR 03 Teziutlan, 04 Libres y 02 Zacatlán, principalmente.

b) Importancia del cultivo.

Municipio	Superficie (Ha)	Unidades de producción (No.)	Productores (No.)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Destino de la producción
Ahuazotepec	220	44	55	260	1,038	Nacional
Aljojuca	39	8	10	142	553	Nacional
Aquixtla	39	8	10	88	342	Nacional
Atzitzintla	64	13	16	241	921	Nacional
Canada Morelos	15	3	4	51	186	Nacional
Chalchicomula de Sesma	35	7	9	132	509	Nacional
Chignahuapan	6,900	1,380	1,725	16,767	65,894	Nacional
Chignautla	600	120	150	1,380	4,225	Nacional
Cuyoaco	7,400	1,480	1,850	18,500	65,675	Nacional
Ixtacamaxtitlan	600	120	150	1,338	5,128	Nacional
Libres	2,385	477	596	5,486	19,199	Nacional
Mazapiltepec de Juárez	154	31	38	553	2,108	Nacional
Nopalucan	515	103	129	1,133	4,022	Nacional
Ocoatepec	1,510	302	378	3,473	12,061	Nacional
Oriental	1,515	303	379	3,182	10,976	Nacional
Palmar de Bravo	231	46	58	323	1,296	Nacional
Rafael Lara Grajales	90	18	23	216	756	Nacional
San José Chiapa	630	126	158	1,449	5,057	Nacional
San Juan Atenco	269	54	67	1,037	4,041	Nacional
San Salvador el Seco	208	42	52	783	3,001	Nacional
Soltepec	62	12	16	243	936	Nacional
Tepeyahualco	2,498	500	625	5,745	19,822	Nacional
Tlachichuca	75	15	19	301	1,135	Nacional
Tlatlauquitepec	400	80	100	920	2,834	Nacional
Xiutetelco	720	144	180	1,656	5,109	Nacional
Zacatlán	1,330	266	333	3,019	11,735	Nacional
Zaragoza	150	30	38	375	1,147	Nacional
Zautla	1,300	260	325	2,990	9,146	Nacional
TOTAL	29,954	5,991	7,488	71,783	258,851	Nacional

Fuente. SIAP 2016

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

07689

2 OBJETIVO – META

Coadyuvar a reducir el nivel de infestación de escaldadura (*Rynchosporium secalis*) a 20% en los municipios de Oriental, Ocoatepec, Cuyoaco y Tlatlauquitepec.

3 Estrategia operativa.

- **Muestreo:** Se inicia desde los 3 días de nacida la planta, para identificar la presencia de la enfermedad. Dicha actividad se realizará cada 15 días.
- **Control Químico:** Se usará para disminuir la presencia de la enfermedad como medida de control en cuanto se detecten los primeros síntomas con un umbral económico del 20 % para escaldadura en pleno macollaje y 30 % para manchas foliares.
- **Entrenamiento:** El personal técnico llevará a cabo pláticas a productores con la finalidad de difundir la estrategia operativa, con esta acción se fortalece el conocimiento para que los productores conozcan el Manejo Integrado de las Plagas y Enfermedades, la importancia del monitoreo, la detección oportuna y su respectivo control

Distribución de metas por técnico.

Plaga	Nombre del técnico	Área de influencia (ha)*	Acciones a realizar	Vehículo			
				Vehículo asignado	Modelo	Número de placas	Número económico
MANEJO FITOSANITARIO CONTRA EL PULGON AMARILLO DEL SORGO-MAIZ-CEBADA	EDUARDO ESPINOSA ESCALONA	6	Supervisión	HILUX	2016	SL-40-535	146
MANEJO FITOSANITARIO DEL MAÍZ/CEBADA	DANIEL DE LA ROSA HERNÁNDEZ	1.200	Muestreo	RANGER	2011	SK-21-940	38
		200	Control químico				
		12	Entrenamiento				

Nota: El coordinador de la campaña está asignado a las campañas de Manejo Fitosanitario de Cebada, del Maíz y Contra el Pulgón Amarillo del Sorgo y el auxiliar de campo está asignado a las campañas de Manejo Fitosanitario de Cebada y del Maíz

4 Calendarización de acciones y recursos

a) Calendarización de acciones

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN DE METAS													
			META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
MUESTREO	MUESTREO	HECTÁREA	1,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00
	MUESTREO	HECTÁREA REPETICIÓN	4,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	800.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00
	MUESTREO	SITIO	60	0	0	0	0	0	0	20	0	20	20	0	0	0
CONTROL QUIMICO	CONTROL	HECTÁREA	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
	CONTROL	HECTÁREA REPETICIÓN	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
	CONTROL	SITIO	10	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0
ENTRENAMIENTO	PLÁTICAS A PRODUCTORES	EVENTO	8	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0

b) Calendarización de recursos por acción.

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS (\$)												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FÍSICA															
	SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA	PESOS	114,280	0	0	0	0	6,125	20,125	37,125	43,750	4,625	1,905	625	0	0
	SITIOS MUESTREADOS															
	SUPERFICIE CONTROLADA FÍSICA															
CONTROL QUIMICO	SUPERFICIE CONTROLADA ACUMULADA	PESOS	100,000	0	0	0	0	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0
	SITIOS CONTROLADOS															
	PLÁTICAS A PRODUCTORES	PESOS	135,720	0	0	0	0	8,000	36,700	25,000	19,500	15,900	19,120	11,500	0	0
	TOTAL		350,000	0	0	0	0	14,125	156,825	62,125	63,250	20,525	21,025	12,125	0	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

5 Necesidades Físicas y Financieras.

5.1. Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Meses (No.)	Costo Unitario por mes	Inversión total anual (\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatal
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	11,500.00	23,000.00	0.00	23,000.00
SECRETARIA	1	1	7,500.00	7,500.00	0.00	7,500.00
AUXILIAR DE CAMPO	1	4	11,500.00	46,000.00	0.00	46,000.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	2	20,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00
				116,500.00	0.00	116,500.00

5.2. Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatal
GASOLINA PREMIUM	LITRO	2,465	20.00	49,300.00	0.00	49,300.00
LOTE CONSUMIBLES (CARTUCHOS, TONER, TINTA)	LOTE	1	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
LOTE DE PAPELERÍA (HOJAS, PLUMAS, FOLDERS, ETC.)	PAQUETE	1	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00
TEBUCONAZOLE	LITRO	100	1,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00
GEL REFRIGERANTE	PIEZA	70	10.00	700.00	0.00	700.00
HIELERA	PIEZA	20	100.00	2,000.00	0.00	2,000.00
INSUMOS DE CAFETERÍA	LOTE	2	1,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00
				162,000.00	0.00	162,000.00

5.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatal
MANTENIMIENTO VEHICULAR	SERVICIO	4	3,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00
PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIO	1	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00
PAGO DE TELÉFONO	SERVICIO	1	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
VIÁTICOS	DÍA	8	625.00	5,000.00	0.00	5,000.00
PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO	1	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00
PEAJES	SERVICIO	50	60.00	3,000.00	0.00	3,000.00
PAGO DE ENVÍO DE MUESTRAS	SERVICIO	25	400.00	10,000.00	0.00	10,000.00
DIAGNÓSTICO	SERVICIO	30	1,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00
				71,500.00	0.00	71,500.00

6. Plan presupuestal.

6.1. Financiamiento por acciones.

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	Inversión total (\$)	Inversión (\$)	Financiamiento	
					Federal	Estatal
MUESTREO	PESOS	\$114,280.00	\$114,280.00	\$114,280.00	\$	\$114,280.00
CONTROL QUÍMICO	PESOS	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$	\$100,000.00
ENTRENAMIENTO	PESOS	\$135,720.00	\$135,720.00	\$135,720.00	\$	\$135,720.00
TOTAL			\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

17689

6.2. Financiamiento por tipo de recursos.

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
RECURSO HUMANO	116,500.00	0.00	116,500.00
RECURSO MATERIAL	162,000.00	0.00	162,000.00
SERVICIOS	71,500.00	0.00	71,500.00
Total	350,000.00	0.00	350,000.00

7. INDICADORES

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida
Porcentaje de superficie con nivel de infestación de gusano cogollero por debajo de lo planteado.	$\frac{\text{Hectáreas logradas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%
Porcentaje de atención de la superficie cultivada	$\frac{\text{Hectáreas atendidas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo del Manejo Fitosanitario de la cebada que incide en el Estado de Puebla, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación SAGARPA en Puebla
Delegado de la SAGARPA



Ing. Hilario Humberto Valenzuela Corrales

Por el Gobierno del Estado de Puebla
El Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y
Ordenamiento Territorial



Lic. Rodrigo Riestra Piña

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla

El Presidente



C. Carlos Espinosa Limón

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

07689